Municipalidad de Capitán Bado
Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay – Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Contratación Directa Nº 16/2023
"Adquisición de Combustible" IDNº 435830

En la ciudad de Capitán Bado, a los nueve días del mes de octubre del año 2023, siendo las 11:30 hs. aproximadamente, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 **"Adquisición de Combustible" ID Nº 435830**, elaborado según lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás disposiciones legales vigentes. **(Art. 67 Inc. g - Decreto Nº 2992 /2019)**

Que, por Resolución Municipal N°165/2023 la Intendencia Municipal, en su artículo N° 1 dispone CONSTITUIR, un Comité de Evaluación de Ofertas, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capitán Bado, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2051/03 y Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus modificatorias.

ANTECEDENTES

- Nota del Director de Obras Publicas de la Municipalidad, solicitando la compra de combustible.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por Gs. 76.000.000 (guaraníes setenta y seis millones) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Dictamen sobre elaboración de precios referenciales, conforme establece la Resolución de la DNCP 1890/2020
- Programa Anual de Contrataciones con IDN° 435830

EN FECHA 05/10/2023 FUERON INVITADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)	80010244-4	609993/0981-134319	jm.amarill@compasa.com.py
CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA - COPETROL	80007760-1	441-711/ 441-285	lvera@copetrol.com.py
FUTUAGRO SA	80065278-9	0986730150	julio.aranda@outlook.com
PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.	80027277-3	689-9000/981500820	comercial.paraguay@pumaenergy.com
RAIZEN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	80006671-5	4175000	cdominguez@barcosyrodados.com.py

a) ACTA DE APERTURA DE SOBRES (Art. 67 Inc. a - Decreto Nº 2992 /2019)

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, en fecha nueve del mes de Octubre de 2023, se procedió al acto de apertura, siendo las 08:00 hs., dándose lectura a la única oferta recepcionada, conforme al siguiente detalle:

Nº	Empresas	Monto Ofertado
1	Futuagro SA	Gs. 72.545.000

Que, la apertura de sobres con una sola oferta se da bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, la cual ha presentado una **DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD**, conforme lo estipula el estipulado en el Art. 4 inc. b de la Resolución DNCP 483/2021 "Apertura de Ofertas"

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN BADO
Comité de Evaluación

Municipalidad de Capitán Bado
Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay – Paraguay

En efecto, en fecha y hora en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capitán Bado, y en presencia de los funcionarios asignados de esta unidad operativa, se procedió a la apertura del sobre correspondiente a la única oferta presentada, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura, labrada en dicha oportunidad.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (Art. 67 Inc. b - Decreto Nº 2992 /2019)

No requiere aclaración alguna

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/2019, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. (Art. 67 Inc. c - Decreto Nº 2992 /2019)

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

	Cumple/No Cumple	**ANÁLISIS**
Documentos	**Futuagro SA**	
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Dicha documentación ha sido generada electrónicamente a través del SICP y fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución y/o declaración Jurada conforme formulario que se anexa	Cumple	Presenta la documentación de manera correcta, por el monto de Gs. 4.000.000, la misma está extendida a favor de la MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BADO, por el periodo de 30 días contados desde las 00:00 Hs del día 09/10/2023
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Presenta de forma correcta conforme Formulario exigido por la convocante
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple	
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1 de la LeyN°6355/19.(**)	No Aplica	Dicho documento ya no es un requisito para presentación en licitaciones de todo tipo
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Presenta de forma correcta conforme Formulario exigido por la convocante
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Presenta de forma correcta conforme Formulario exigido por la convocante
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Presenta de forma correcta conforme Formulario exigido por la convocante
9. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumpel	Presenta de forma correcta dicho documento
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumpel	Presenta de forma correcta dicho documento
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumpel	Presenta de forma correcta dicho documento
Oferentes en Consorcio.		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica	No Aplica
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los	No Aplica	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN BADO
Comité de Evaluación de Ofertas

consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o -Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como	No Aplica	No Aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.
La empresa cumple íntegramente con el suministro documentales sustanciales y legales.

Se procede a la evaluación y comparación de las ofertas que no han sido descalificadas, con base a los siguientes criterios:

Nº	Empresa	Titular	RUC	Datos Verificados en la SFP	Datos Verificados en el SICP
1	Futuagro SA	JULIO ABRAHAM ARANDA MALDONADO CIN° 3.409.008	80065278-9	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato del Sr. JULIO ABRAHAM ARANDA MALDONADO en los registros de la SINARH ni de la Función Pública – Constancia N° 4849093	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de la empresa en el registro de Inhabilitados

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERROR ARITMÉTICO Y MÁRGENES DE PREFERENCIA. (Art. 67 Inc. d - Decreto Nº 2992 /2019)

Se procede a la verificación de los precios ofertados por el oferente, conforme se establece en el Decreto N° 2992/2019 Art. 62 Disconformidades, errores y omisiones, párrafo tercero... solo se podrá corregir errores aritméticos de la oferta que cumpla con la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BADO • Comisión Evaluación

de corrección establecidos en el pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
En vista a que el llamado fue realizado por EL TOTAL, se procede a verificar el precio ofertado

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	5.000	8.550	42.750.000
2	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1.000	9.750	9.750.000
3	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1.600	7.550	12.080.000
4	15101503-9998	Nafta Ron 97	Litros	BOCA DE EXPENDIO	900	8.850	7.965.000
					Precio Ofertado		**72.545.000**
					Precio Comite		**72.545.000**
					Diferencia		**0**

Se observa que la firma no incurrió en errores aritméticos; por tanto, no se realiza modificación a la oferta presentada por el oferente:

Nº	Empresas	Monto Ofertado
1	Futuagro SA	GS. 72.545.000

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de Presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

Nº	Empresas	RUC	Registro	Precio Ofertado	Margen 40%
1	Futuagro SA	80065278-9	No Posee Certificado de Origen	72.545.000	29.018.000

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN BADO
Comité de Evaluación

convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Nº	Empresas	RUC	Domicilio	Precio Ofertado	Margen 10%
1	Futuagro SA	80065278-9	Patente comercial de la ciudad de Capitán Bado	72.545.000	0

No se aplicará margen de preferencia local considerando que el oferente es cuenta con patente dentro del municipio.

e) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTOS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUEREMIENTOS (Art. 67 Inc. e - Decreto Nº 2992 /2019)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a todo lo antes mencionado, en el presente apartado, este comité se ha abocado al análisis de la oferta ya que esta ha cumplido con la presentación de los documentos sustanciales a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

Se procederá a analizar la oferta del oferente FUTUAGRO SA;

DOCUMENTOS FORMALES – PERSONAS JURIDICA

	Cumple/No Cumple	ANÁLISIS
Documentos	**Futuagro SA**	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Presenta de forma correcta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Cumple	
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1 de la LeyN°6355/19.(**)	No Aplica	Dicho documento ya no es un requisito para presentación en licitaciones de todo tipo
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Presenta de forma correcta conforme Formulario exigido por la convocante
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Presenta de forma correcta
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Presenta de forma correcta

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN BADO
Comisión de Evaluación de Ofertas

Municipalidad de Capitán Bado
Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay – Paraguay

RUBRO	UM	PRECIO OFERTADO			PRECIO REFERENCIAL			% de variacion con refencia al precio referencial
		Cantidad	Precio unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	
Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	5.000	8.550	42.750.000	5.000	8.850	44.250.000	-3
Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	1.000	9.750	9.750.000	1.000	10.307	10.306.667	-5
Nafta Ron 95	Litros	1.600	7.550	12.080.000	1.600	7.933	12.693.333	-5
Nafta Ron 97	Litros	900	8.850	7.965.000	900	9.050	8.145.000	-2

La firma no requiere de justificación alguna de su precio, ya que el mismo se encuentra dentro del parámetro estipulado por nuestra institución.

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIMIENTOS
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices - Para contribuyente de IRE, Deberán cumplir con el siguiente parámetro: - Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que1, en promedio en los años 2020, 20201 2022. - Endeudamiento: pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2020, 2021, 2022 - Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2020, 2021, 2022 no deberá ser negativo

	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	SUMATORIA TOTAL	PROMEDIO	RESULTADO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2020, 2021, 2022).						
AC	1.001.013.863	1.146.087.816	14.512.708.301	16.659.809.980	5.553.269.993	1,77764117
PC	97.727	471.639.931	8.900.125.581	9.371.863.239	3.123.954.413	
Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total - No deberá ser mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2020, 2021, 2022).						
PT	97.727	471.639.931	17.400.125.581	17.871.863.239	5.957.287.746	0,72512182
AT	1.016.903.647	5.010.388.622	18.619.412.304	24.646.704.573	8.215.568.191	
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdida con respecto al Patrimonio Neto - El promedio en los tres últimos años (2020, 2021, 2022), no deberá ser negativo.						

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN BADO
Comité de Evaluación de Ofertas

UDI	879.545	22.748.691	171.511.130	195.139.366	65.046.455	0,06002048
CAPITAL	1.015.926.375	1.016.000.000	1.219.286.723	3.251.213.098	1.083.737.699	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE.	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con todos los requerimientos establecidos en cuanto a capacidad financiera

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUERIMIENTOS	FUTUAGRO SA – Adriano Sosa Aguilar
Demostrar la experiencia en provisión de combustible con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2020, 2021 y 2022.	- La firma presenta una facturación anual media en reparaciones por el valor de Gs. 1.125.000.000
- La firma presenta las siguientes facturaciones:	* Año 2020: copia de contrato celebrado con la Municipalidad de por la Provisión de Combustible por el valor Gs. 350.000.000 * Año 2021: copia de contrato celebrado con la Municipalidad por la provisión de combustible por el valor de Gs. 485.000.000

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	La firma remite copias de contratos de los años 2020 y 2021

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con todos los requerimientos establecidos en cuanto a experiencia requerida.

CAPACIDAD TECNICA

REQUERIMIENTOS	FUTUAGRO SA
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: -Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. -El Oferente deberá contar con la capacidad de	- La firma presenta dichos documentos de manera correcta

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN BADO
Comisión de Evaluación

suministro en el Municipio de Capitán Bado. Proporcionar datos de la Estación de Servicios para el expendio de combustibles, describiendo la dirección y número telefónico del mismo. -Documentos que acrediten el control que realiza el INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma. -La empresa deberá presentar una descripción detallada y una declaración jurada donde conste que cuenta con las condiciones mínimas de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de producto.	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

Copia del documento de habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	La documentación presentada esta completada de manera correcta
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir, necesariamente, equipamientos de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	CUMPLE	La documentación presentada esta completada de manera correcta
Documentos que acrediten el debido control que realiza el INTN sobre las bocas de expendio de propiedad del oferente.	CUMPLE	La documentación presentada esta completada de manera correcta
Copia de Habilitación Municipal del local (municipio) donde esté asentado el oferente (surtidor).	CUMPLE	La documentación presentada esta completada de manera correcta
Constancia de la capacidad de suministro en el Municipio de Capitan Bado	CUMPLE	La documentación presentada esta completada de manera correcta

f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES (Art. 67 Inc. f - Decreto Nº 2992 /2019)

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **FUTUAGRO SA**, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para los servicios de referencia.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en la prestación de servicios requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN BADO

Municipalidad de Capitán Bado
Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay – Paraguay

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales.

Que, es importante señalar que cuenta con crédito presupuestario para dicha reparación, la cual es avalada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestara anexo al presente dictamen.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 67 del decreto N° 2992/2019, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4 de la Ley.

Que, dicha adjudicación, se dará bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, esto avalada en el Art. 30 de la Resolución Normativa emanada por la DNCP N° 5695/19 que expresamente dice:... En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA

1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 16/2023 Adquisición de Combustible IDN° 435830 a la firma FUTUAGRO SA, por un monto total de Gs. 72.545.000 (guaraníes setenta y dos millones quinientos cuarenta y cinco mil), y conforme a los precios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.
2. **COMUNICAR** a los proveedores del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.
3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.

Lic. Luis Renato García Ocampo
Miembro Del Comité

Marcia Mercedes Díaz Aquino
Miembro Del Comité

Lic. Teofilo Eduardo Cabrera
Miembro Del Comité